

PLANIFICACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2021-22

SEPTIEMBRE	1 MIÉRCOLES	Incorporación del Profesorado al centro. 11:00 Reunión presencial de todo el profesorado de la especialidad de piano (Biblioteca)
	2 JUEVES	11:00 Comisión de reconocimiento de créditos (Biblioteca)
	3 VIERNES	10:00 CCP (Telemática) (información de alumnado por asignaturas) 12:00 REUNIONES DE DEPARTAMENTOS (Telemáticas) (Traslado de la información de alumnado por asignaturas. Distribución preliminar de asignaturas, grupos y aulas por el profesorado. Cómputo de franjas horarias dedicadas a música de cámara de cada profesor)
	6 LUNES	Publicación del calendario de recepción de alumnos Publicación del listado de asignaturas obligatorias y optativas (excepto individuales), horarios y aulas Confirmación de los Jefes de departamentos a Jefatura de Estudios de las franjas horarias dedicadas a música de cámara por cada profesor
	7 MARTES	Comienzo de la recepción de alumnos y asignación de profesorado y horarios individuales, según calendario establecido por Jefatura de Estudios
	9 JUEVES	Entrega de grupos de música de cámara formados a Jefatura de Estudios por el Jefe de departamento de Canto y Conjuntos
	10 VIERNES	09:00 Recepción en Jefatura de Estudios del departamento de Viento Madera para confirmar los horarios individuales asignados 12:00 Recepción en Jefatura de Estudios del departamento de Viento Metal y percusión para confirmar los horarios individuales asignados
	13 LUNES	09:00 Recepción en Jefatura de Estudios del departamento de Cuerda para confirmar los horarios individuales asignados 12:00 Recepción en Jefatura de Estudios del departamento de Tecla para confirmar los horarios individuales asignados
	14 MARTES	10:00 Recepción en Jefatura de Estudios del departamento de Improvisación y acompañamiento (Repertorio con pianista) para confirmar los horarios individuales asignados
	15 MIÉRCOLES	10:00 Recepción en Jefatura de Estudios del departamento de Improvisación y acompañamiento (Piano complementario y reducción de partituras) para confirmar los horarios individuales asignados
15 MIÉRCOLES	COMIENZO DE CLASES CLAUSTRO DE INICIO DE CURSO	
17 VIERNES	Premios extraordinarios correspondientes al curso 2020-21. Fin de plazo de Inscripción de oficio por parte de las Secretarías de los centros y presentación de documentación en la secretaría del centro por parte de las personas interesadas (consentimiento informado y ficha de acreedor).	
OCTUBRE	DEL 20 AL 30	Matriculación de optativas (presencial, según calendario establecido por secretaría).
	DEL 4 AL 15	Proceso electoral de delegados de alumnos por especialidades e itinerarios
	8 VIERNES	Fin de plazo de Presentación de las propuestas de TFE y, en su caso, de propuestas de tutor o tutora.
	13 MIÉRCOLES	Aprobación de las propuestas de TFE, si procede y nombramiento de los tutores por la CCP (1ª sesión)
	20 MIÉRCOLES	Aprobación de las propuestas de TFE, si procede y nombramiento de los tutores por la CCP (2ª sesión)
21 JUEVES	Publicación del listado provisional de propuestas de TFE admitidas y rechazadas, y nombramiento de tutores por la CCP	

	22	VIERNES	Plazo de alegaciones de los TFE
	25	LUNES	
	27		Reunión CCP contestación a las alegaciones de TFE
NOVIEMBRE	3	MIÉRCOLES	Fin de plazo Entrega de propuestas de TFE rectificadas Reunión CCP Valoración de propuestas de TFE rectificadas
	5	VIERNES	Publicación del listado definitivo de propuestas de TFE y nombramiento de tutores por la CCP
ENERO	DEL 17 AL 21		EXÁMENES DE EVALUACIÓN DE ENERO Los Profesores comunicarán al alumnado el lugar, fecha y horario en el que estarán disponibles para realizar las revisiones de exámenes. <i>(Artículo 25 de la Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado).</i> Cumplimentación y publicación de calificaciones en Codex. Los alumnos podrán visualizarlas a lo largo de la semana, a medida que se vayan publicando.
	DEL 24 AL 28		REVISIÓN DE EXÁMENES DE EVALUACIÓN (La revisión de las actividades evaluables podrá ser individual para el alumno o la alumna que así lo solicite. si la actividad hubiera sido de carácter oral o interpretativo, tendrá derecho a obtener una explicación por escrito de la calificación otorgada. Si la actividad hubiera sido realizada ante una comisión de evaluación, la revisión se ejercitará ante el presidente o la presidenta de la misma). <i>En cumplimiento del artículo 26 apartado 2 de la Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.</i>
ABRIL	19	MARTES	Publicación provisional del calendario de exámenes, convocatorias y composición de las comisiones de evaluación.
	26	MARTES	Publicación definitiva del calendario de exámenes, convocatorias y composición de las comisiones de evaluación. Envío a los Jefes de Departamento de los programas de los Recitales/Exámenes Fin de asignatura.
MAYO	13	VIERNES	FIN DE PLAZO PARA LA SOLICITUD DE RENUNCIAS DE CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
	DEL 9 AL 13		Anuncio de Convocatorias de exámenes: alumnado lugar y hora de realización. Cada profesor individualmente.
	DEL 16 AL 20		REALIZACIÓN DE EXÁMENES SIN COMISIÓN DE EVALUACIÓN. CONVOCATORIA ORDINARIA. Cada asignatura en su horario habitual. Los Profesores comunicarán al alumnado el lugar, fecha y horario en el que estarán disponibles para realizar las revisiones de exámenes. <i>(Artículo 25 de la Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado).</i> Cumplimentación y publicación de calificaciones en Codex. Los alumnos podrán visualizarlas a lo largo de la semana, a medida que se vayan publicando.
	DEL 23 AL 27		REVISIÓN DE EXÁMENES Y CALIFICACIONES DE ASIGNATURAS EVALUADAS SIN COMISIÓN DE EVALUACIÓN. (La revisión de las actividades evaluables podrá ser individual para el alumno o la alumna que así lo solicite. si la actividad hubiera sido de carácter oral o interpretativo, tendrá derecho a obtener una explicación por escrito de la calificación otorgada. Si la actividad hubiera sido realizada ante una comisión de evaluación, la revisión se ejercitará ante el presidente o la presidenta de la misma). <i>En cumplimiento del artículo 26 apartado 2 de la Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.</i>
	31	MARTES	FIN DE CLASES
	31	MARTES	FIN DE PLAZO DE ENTREGA DE LOS TFE (Convocatoria Ordinaria)
	31	MARTES	Publicación definitiva de las calificaciones de asignaturas evaluadas sin comisión de evaluación.
junio	DEL 31 DE MAYO AL 10 DE JUNIO (martes 7 festivo en Oviedo)		EXÁMENES FIN DE ASIGNATURA CONVOCATORIA ORDINARIA (RECITALES CON COMISIÓN DE EVALUACIÓN) Los Presidentes de las Comisiones de Evaluación comunicarán al alumnado el lugar, fecha y horario en el que estarán disponibles para realizar las revisiones de exámenes. <i>(Artículo 26 de la Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado).</i>

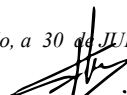
DEL 31 DE MAYO AL 10 DE JUNIO	Publicación provisional de calificaciones de asignaturas evaluadas con comisión de evaluación (desde el 30 de mayo hasta el 10 de junio)
13 LUNES	REVISIÓN DE EXÁMENES Y CALIFICACIONES DE ASIGNATURAS EVALUADAS CON COMISIÓN DE EVALUACIÓN. (La revisión de las actividades evaluables podrá ser individual para el alumno o la alumna que así lo solicite. si la actividad hubiera sido de carácter oral o interpretativo, tendrá derecho a obtener una explicación por escrito de la calificación otorgada. Si la actividad hubiera sido realizada ante una comisión de evaluación, la revisión se ejercitará ante el presidente o la presidenta de la misma). <i>En cumplimiento del artículo 26 apartado 2 de la Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.</i>
13 LUNES	Publicación definitiva de las calificaciones de asignaturas evaluadas con comisión de evaluación.
14 Y 15	PERÍODO DE RECLAMACIONES <i>Según artículo 6 del decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.</i>
15 MIÉRCOLES	PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE ALUMNOS QUE ESTÁN EN CONDICIONES DE PRESENTARSE AL EXAMEN DE DEFENSA DE TFE.
16 JUEVES	EXÁMENES TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS. CONVOCATORIA ORDINARIA. Los Presidentes de las Comisiones de Evaluación comunicarán al alumnado el lugar, fecha y horario en el que estarán disponibles para realizar las revisiones de exámenes. <i>(Artículo 25 de la Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado).</i>
17 VIERNES	Publicación provisional de calificaciones TFE
20 LUNES	REVISIÓN DE EXÁMENES Y CALIFICACIONES DE TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS EN CONVOCATORIA ORDINARIA. (La revisión de las actividades evaluables podrá ser individual para el alumno o la alumna que así lo solicite. si la actividad hubiera sido de carácter oral o interpretativo, tendrá derecho a obtener una explicación por escrito de la calificación otorgada. Si la actividad hubiera sido realizada ante una comisión de evaluación, la revisión se ejercitará ante el presidente o la presidenta de la misma). <i>En cumplimiento del artículo 26 apartado 2 de la Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.</i>
20 LUNES	Publicación definitiva de las calificaciones de Trabajos Fin de Estudios. Convocatoria Ordinaria.
DEL 21 AL 22	PERÍODO DE RECLAMACIONES <i>Según artículo 6 del decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.</i>
22 MARTES	Publicación de las Comisiones de evaluación y del calendario de Exámenes en Convocatoria Extraordinaria
30 JUEVES	Publicación de la fecha de entrega límite de TFE para la segunda convocatoria FIN DE PLAZO DE ENTREGA DE LOS TFE (Convocatoria Extraordinaria)
JULIO	1 VIERNES REALIZACIÓN DE EXÁMENES SIN COMISIÓN DE EVALUACIÓN. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. Los Profesores comunicarán al alumnado el lugar , fecha y horario en el que estarán disponibles para realizar las revisiones de exámenes. <i>(Artículo 25 de la Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado).</i>
	4 LUNES Cumplimentación y publicación de calificaciones en Codex. Los alumnos podrán visualizarlas a lo largo de la semana, a medida que se vayan publicando.
JULIO	5 MARTES

	6 MIÉRCOLES	EXÁMENES FIN DE ASIGNATURA. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (RECITALES CON COMISIÓN DE EVALUACIÓN) Los Presidentes de las Comisiones de Evaluación comunicarán al alumnado el lugar , fecha y horario en el que estarán disponibles para realizar las revisiones de exámenes. <i>(Artículo 25 de la Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado).</i>
JULIO	6 MIÉRCOLES	Publicación provisional de calificaciones de asignaturas evaluadas con y sin Comisión de Evaluación. Convocatoria Extraordinaria.
JULIO	7 JUEVES	REVISIÓN DE EXÁMENES Y CALIFICACIONES DE ASIGNATURAS EVALUADAS CON Y SIN COMISIÓN DE EVALUACIÓN. (La revisión de las actividades evaluables podrá ser individual para el alumno o la alumna que así lo solicite. si la actividad hubiera sido de carácter oral o interpretativo, tendrá derecho a obtener una explicación por escrito de la calificación otorgada. Si la actividad hubiera sido realizada ante una comisión de evaluación, la revisión se ejercerá ante el presidente o la presidenta de la misma). <i>En cumplimiento del artículo 26 apartado 2 de la Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.</i>
	7 JUEVES	Publicación definitiva de las calificaciones de asignaturas evaluadas con y sin comisión de evaluación. Convocatoria Extraordinaria.
	8 Y 11	PERÍODO DE RECLAMACIONES <i>Según artículo 6 del decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.</i>
JULIO	8 VIERNES	PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE ALUMNOS QUE ESTÁN EN CONDICIONES DE PRESENTARSE AL EXAMEN DE DEFENSA DE TFE EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
	11 LUNES	EXÁMENES DE TFE 2ª CONVOCATORIA
JULIO	11 LUNES	Publicación provisional de las calificaciones de TFE en Codex
JULIO	12 MARTES	REVISIÓN DE EXÁMENES Y CALIFICACIONES DE TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. (La revisión de las actividades evaluables podrá ser individual para el alumno o la alumna que así lo solicite. si la actividad hubiera sido de carácter oral o interpretativo, tendrá derecho a obtener una explicación por escrito de la calificación otorgada. Si la actividad hubiera sido realizada ante una comisión de evaluación, la revisión se ejercerá ante el presidente o la presidenta de la misma). <i>En cumplimiento del artículo 26 apartado 2 de la Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.</i>
	13 MIÉRCOLES	Publicación definitiva de las calificaciones de Trabajos Fin de Estudios. Convocatoria Extraordinaria.
JULIO	14 Y 15	PERÍODO DE RECLAMACIONES . <i>Según artículo 6 del decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.</i>

NOTAS

- *La propuesta de calendario hecha por el Consmupa es susceptible de cambios obligados por necesidades de organización, gestión administrativa, cambios de ordenación académica o circunstancias sanitarias sobrevenidas.*
- *En todos los casos, las fechas de plazos de reclamación serán siempre los dos días lectivos siguientes al de publicación de las actas de calificación o de las resoluciones correspondientes, según artículo 6 del decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.*

En Oviedo, a 30 de JULIO de 2021



Fernando López Blanco,

Jefatura de Estudios del Consmupa